

SUMISIÓN Y PODER

Oscar E. Arocha

6 de Junio, 2010

[Iglesia Bautista de la Gracia](#)

Santiago, República Dominicana

“Cuando llegaron a Capernaum, vinieron a Pedro los que cobraban las dos dracmas, y le dijeron: ¿Vuestro Maestro no paga las dos dracmas? El dijo: Sí. Y al entrar él en casa, Jesús le habló primero, diciendo: ¿Qué te parece, Simón? Los reyes de la tierra, ¿de quiénes cobran los tributos o los impuestos? ¿De sus hijos, o de los extraños? Pedro le respondió: De los extraños. Jesús le dijo: Luego los hijos están exentos. Sin embargo, para no ofenderles, ve al mar, y echa el anzuelo, y el primer pez que saques, tómallo, y al abrirle la boca, hallarás un estatero; tómallo, y dáselo por mí y por ti”

(Mat.17:24-27)

Cuando leemos los Evangelios, será notorio que casi todas las narraciones sobre la vida del Señor Jesús son historias que muestran Su gran poder, pero ésta frente a nosotros es diferente, ya que no sólo muestra su poder, sino también su obediencia. Su poder sobre las criaturas y su sumisión a las autoridades civiles. De manera tal que es un testimonio de doble edificación a la fe, su poder para despertar en los corazones confianza con El, y sumisión como un ejemplo a imitar en la vida ciudadana. Al ver esto decimos, misericordioso Señor es Jesús. Su vida entera fue para salvarnos, para ayudarnos a vivir y ser aceptos para Dios padre. El bien pudo darnos sólo preceptos para que le sirvamos, pero no, agregó Su propia vida como ejemplo, de tal modo que sean sermones vivos, hechos de la vida diaria, lo cual facilita nuestra enseñanza, pues es audio visual. Aprendemos las lecciones de vida y santificación con los oídos y con los ojos. Enseñanza completa.

La exposición será así: **Uno**, Cobradores de impuestos hablan a Pedro (v24-26). **Dos**, Jesús concede pagar el impuesto (v27).

I. COBRADORES DE IMPUESTOS HABLAN A PEDRO

En esta parte vemos dos asuntos: El impuesto requerido (v24), y Jesús argumenta sobre el impuesto (v25-26).

El impuesto requerido. El pasaje indica: “Cuando llegaron a Capernaum” (v25). Esta ciudad fue una de la ciudades del Señor, allí hizo residencia en la casa de Pedro (Luc.4:38), es por ello que el cobrador de impuesto viene a Pedro, porque Jesús residía en su casa. **Pregunta** ¿cómo es posible que Pedro tuviera casa si dijo haberlo dejado todo por seguir al Maestro? Cuando dijo eso no se refería a que lo abandonó todo, o que lo vendió, sino que había renunciado a su administración y derecho. Como cuando alguien se va la guerra y lo deja todo, no que lo regala sino que la guerra ocuparía toda su atención. Luego este su propio techo dio albergue a Jesús. Ahora como jefe de casa el colector se le acerca a cobrar por Jesús, ya que tenía que pagar por el y los que estaban bajo su techo.

La ciudad, pues fue Capernaum, y en particular en la casa de Pedro, y allí se

presentaron los cobradores: “Vinieron a Pedro los que cobraban las dos dracmas, y le dijeron: ¿Vuestro Maestro no paga las dos dracmas?” (v24). Este impuesto fue dado por Moisés en la ley, y su concepto era que todo israelita debía pagar por El uso del edificio de adoración, era un impuesto religioso: “Esto dará todo aquel que sea contado; medio siclo, conforme al siclo del santuario... Y tomarás de los hijos de Israel el dinero de las expiaciones, y lo darás para el servicio del tabernáculo de reunión” (Exo.30:12-16). Ahora en Cristo no hay que pagarlo porque no existe Templo ni Tabernáculo. El cobro fue a Pedro, la naturaleza humana siempre escoge la senda más fácil, aunque no siempre sea la correcta, les fue más fácil cobrarle a Pedro: “¿Vuestro Maestro no paga las dos dracmas?” (v24). Toda la ciudad tenía a Jesús como un verdadero profeta; Sus doctrinas los habían instruido, sus milagros los habían maravillados, y al venir al pago de los impuestos, habría de compartir tanto como los otros. Asuntos de provecho comunitario no admiten privilegios.

Ahora bien, no sabemos con que intención los cobradores hicieron esta demanda a Pedro: Si por motivos congregacionales para averiguar si Jesús estaba exonerado del pago como profeta, o probar Su inmunidad, o por legítimo descargo de su deber de cobradores. No lo sabemos. Una cosa sí sabemos, que Pedro conocía muy bien el carácter de su maestro, no le fue necesario ir a preguntarle, y les dio rápida respuesta: “Le dijeron: ¿Vuestro Maestro no paga las dos dracmas? El dijo: Sí.” (v25). El paga. No ha habido un pagador tan bueno de los impuestos civiles, que el Rey de reyes. El apóstol sabía que no sólo los pagaba, sino que también lo enseñaba o predicaba. Recordemos la conocida sentencia salida de Sus labios: “Dad a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios” (Mat.22:21). Si fue hecho pecado por nosotros, también pago de impuestos. Así que en Cristo, tú también pagaste ese impuesto del AP.

Jesús argumenta sobre el impuesto. La demanda parece haber sido hecha fuera de la casa. Pero tan pronto como Pedro entró a su casa, Jesús le hizo saber su omnisciencia, que aunque no estuvo allí, oyó lo que se habló. Los de Cristo nunca serán atacados o demandados sin Su conocimiento. El lo sabe todo. Los salvavidas en las playas están para socorrer o salvar los bañistas si estos caen en apuros, y lo hacen antes de ser solicitados, cuanto más no lo hará el Salvador del mundo por los Suyos. Jesús es el salvavidas en las peligrosas playas de este menudo. Así que, la pregunta vino en ayuda de Pedro, le quitó la carga sobre el pago del impuesto y lo tomó a Su cargo. Si tomó a Su cargo nuestras culpas y dolores, cuanto más no lo hará con nuestras cargas más pequeñas. La idea es que vino a socorrerlo sin que Pedro lo solicitara: “Y al entrar él en casa, Jesús le habló primero, diciendo: ¿Qué te parece, Simón? Los reyes de la tierra, ¿de quiénes cobran los tributos o los impuestos? ¿De sus hijos, o de los extraños?” (v25).

Le hizo una pregunta: “¿Qué te parece, Simón? Los reyes de la tierra, ¿de quiénes cobran los tributos o los impuestos? ¿De sus hijos, o de los extraños?” La pregunta en si contiene instrucciones suficientes de hacia donde Pedro había de moverse con la dificultad que se ha presentado. Como si se le dijera: Quien conoce los más íntimos pensamientos de los hombres, es también digno de ser confiado ante las demandas del pago requerido. Lo llevó de la inestabilidad a la confianza. Es cierto que el reino de Cristo no es de este mundo, los Suyos no cobran impuestos, pero El mismo tomó la forma de siervo, en apariencia un pecador o ser humano como todos, entonces

debía pagar este impuesto, y también como ejemplo a los Creyentes. Todos tenemos el deber de contribuir con nuestro dinero al sostén de la adoración pública a Dios. Una nota a destacar aquí es que el Templo en aquella época era una cueva de ladrones, hombres impíos con ropaje de religiosos lo gobernaban, y con todo eso Jesús pagó el impuesto. Los deberes económicos en materia de adoración evangélica deben ser pagados, sin importar las corrupciones de tu Iglesia. Tal es la idea encerrada en este acto de Cristo. La libertad cristiana nunca debe ser usada como instrumento de maldad o irresponsabilidad.

Ahora volvamos a la pregunta a Pedro: “¿Qué te parece, Simón? Los reyes de la tierra, ¿de quiénes cobran los tributos o los impuestos? ¿De sus hijos, o de los extraños? Pedro le respondió: De los extraños. Jesús le dijo: Luego los hijos están exentos” (v26); esto es, que si hubo alguien exonerado del impuesto religioso fue Jesús, el Unigénito Hijo del Dueño del Templo, o que era Suyo, todo es Suyo, el único exonerado, no sólo de ese impuesto y de todo otro, sin embargo lo pagó. Ese derecho fue peculiar de El, y de nadie más. Si alguno argumentase que la pobreza debe ser tenida en cuenta para conceder tal exoneración, entonces nadie calificaba más que Jesús, pues no tenía ni siquiera donde recostar Su cabeza, no tiene casa, vivía arrimado en casa de Pedro, y de otros. Con todo y eso lo pagó. En la Iglesia nadie está exonerado de pagar los diezmos y las ofrendas. Todos deben honrar este deber, pues si para el mantenimiento del edificio del Templo era obligatorio, cuanto más para el sostén del fin con que es construido el edificio, la adoración a Dios.

Vimos cuando los cobradores de impuestos hablaron a Pedro sobre el pago de impuestos por parte de Jesús, y esto dos asuntos: El impuesto requerido (v24), y Jesús argumenta sobre el impuesto (v25-26): Que todos y cada uno de los miembros de la Iglesia deben honrar sus deberes económico en los asuntos religiosos, y lo enseñó con su propio ejemplo. Así que, fue un acto de ejemplar obediencia a las autoridades.

II. JESÚS CONCEDE PAGAR EL IMPUESTO

Leamos el verso: “Sin embargo, para no ofenderles, ve al mar, y echa el anzuelo, y el primer pez que saques, tómallo, y al abrirle la boca, hallarás un estatero; tómallo, y dáselo por mí y por ti” (v27). Aquí se ven dos asuntos: La razón, y manera del pago.

Razón del pago. Eso es dicho así: “Sin embargo, para no ofenderles”. Antes quisiera detenerme en esta expresión: “Para no ofenderles”, o para no dar motivo de ofensa. La ofensa ya estaba en pie, los cobradores se sintieron ofendidos. No es nuevo que hayan personas que se ofenden sin causa, y aun Cristo no pudo evitarlo. Pero una cosa es que se ofendan y otra muy diferente que uno los ofenda. Jesús no los ofendió, ellos se sintieron ofendidos. El envidioso ve su prójimo prosperar, se ofende sin causa. Una cosa es dar ofensas y otra tomar ofensas. Hay personas que toman veneno sin que nadie se los de, y otros dan veneno a su prójimo. Hay quienes buscan las drogas, y otros salen a darla. Sobre las ofensas el mismo Jesús dice: “¡Ay del mundo por los **tropiezos!** porque es necesario que vengan **tropiezos**, pero ¡ay de aquel hombre por quien viene el tropiezo!” (18:7).

En la escena que estamos estudiando se aprecia la compasión del Señor Jesús, ya que no permite que otros tomen injustamente ofensa de El, y obró que no se ofendieran. El buen hombre hace todo lo posible que su prójimo no se ofenda injustamente. Hay ofensas justas, las cuales no debemos evitar por el bien del alma ajena. Cuando un alma se encuentra ofendida está próxima al pecado de descontento

por la amargura en su alma. Por tanto, debemos ser celoso de que el alma ajena no sea expuesta al peligro físico y mucho menos al espiritual. Esas ofensa se evitan si el poder que tengamos se usa de manera moderada aun en cosas legítimas, que por amor al prójimo evitemos el escándalo. **Pregunta:** ¿Por qué razón el Señor Jesús decidió pagar el impuesto? Para no ofenderles.

La manera del pago. Para evitar una ofensa injusta, aun de los cobradores de impuestos, entonces Jesús obró un milagro: “Sin embargo, para no ofenderles, ve al mar, y echa el anzuelo, y el primer pez que saques, tómallo, y al abrirle la boca, hallarás un estatero; tómallo, y dáselo por mí y por ti” (v27). El discípulo es puesto como instrumento de un milagro, y Jesús lo hizo haciendo uso de la vocación de Pedro, pescador. El sabía sacar muchos peces con una red, pero ahora es pescar sólo uno con fines pagar el impuesto. Las instrucciones fueron precisas, los buenos directores no dan direcciones vagas, sino precisas, al punto. Nuevamente le revela Su omnisciencia y gobierno sobre todas las criaturas, del primer pez sacar una moneda. Los peces comen yerbas en el fondo del lago, pero no metales: “el primer pez que saques”.

Su omnipotencia es manifiesta: “Tómalo, y al abrirle la boca, hallarás un estatero”. Hizo que el pez fuese su tesorero y suplidor. Le enseñó a Pedro que mientras El mismo como hombre sería pagador del impuesto al César, el pez sería siervo de Jesús. Todas las cosas creadas son sirvientes del Capitán de nuestra salvación. El pago fue un estatero, en moneda presente como quince centavos de dólar o cinco pesos. Jesús siempre fue muy pobre, no tenía ni cinco pesos para pagar el impuesto. Y contiene esto una lección de importancia en la vida Cristiana, que Jesús renunció a su derecho del Hijo de Dios y ser pobre con el fin de no ser ofensa injusta a otros. Bien sentenció Cristo en otro lugar: “Bienaventurado es aquel que no halle tropiezo en mí” (Luc.17:23). Dichosa la persona que no ve perjuicio, sino grande ganancia, en el camino estrecho que establece el vivir Cristianamente.

La cantidad. Llama la atención la cantidad del dinero: “Un estatero”. Si el reino de Cristo hubiese sido la prosperidad material como hoy se está predicando en muchos púlpitos y la TV, entonces hubiese sacado, no un estatero, sino oro en abundancia para necesidades futuras Suyas y de ellos; pero no, sacó sólo uno, enseñando así que los Cristianos no deben ser codiciosos de lujos, ni de las excentricidades, sino que teniendo lo suficiente para las necesidades presentes, entonces que estén contentos; no desconfiar de Dios si tocase vivir de lo servido a lo comido, como está escrito: “No os afanéis, pues, diciendo: ¿Qué comeremos, o qué beberemos, o qué vestiremos?” (Mat.6:31). Destacamos aquí el carácter salvavidas de nuestro Señor Jesús. Habían venido los cobradores, hablaron con Pedro, éste se inquieto, Jesús vino en su ayuda, y le resolvió su carga mental: “Tómalo, y dáselo por mí y por ti” (v27).

Vimos cuando los cobradores de impuestos hablaron a Pedro sobre el pago de impuestos por parte de Jesús, y esto dos asuntos: El impuesto requerido, y Jesús argumenta sobre el impuesto, o que todos los miembros de la Iglesia deben honrar sus deberes económico en asuntos religiosos, y lo enseñó con su propio ejemplo. Así que, fue un acto de ejemplar obediencia a las autoridades Además se consideró, que el Señor Jesús concedió pagar el impuesto para evitar la ofensa como razón del pago, y obró un portentoso milagro para pagarlo.

APLICACIÓN

1. Hermano, aprende esta lección: Que tu mejor talento es confiar y depender de Dios para todo. Lo más eternamente valioso para Dios es Su Unigénito Hijo Jesucristo, y lo dio para tu salvación. Entonces Su Omnipotencia es para ti, el gobierna los cielos, la tierra, el mar los peces, los animales y todo, con el fin de beneficiarte según Su sabiduría. Todo está para bendecirte aquí y en el mundo por venir. En virtud de la fe, tú eres miembro del cuerpo de Cristo, y si la cabeza es tuya, también lo demás. He aquí un pez para la tranquilidad de Pedro y el pago del impuesto. Por tanto, que esto doble tus rodillas antes Dios para pedirle perdón por tus pasadas desconfianzas de Su misericordia, y te de siempre ojos de fe, que te libre de depender de tu propia capacidad do inteligencia, y que por Su providencia haga que nada te falte. Recuerda las bien conocidas palabras del salmista: “Gustad, y ved que es bueno Jehová; Dichoso el hombre que confía en él” (Salm.34:8).

2. Amigo: Tú serás un hombre feliz ahora y para siempre si no ves ofensas en Cristo y sus doctrinas. Es bueno que sepas y no olvides, que Cristo no vino a perjudicarte, ni dañarte, ni hundirte, ni arruinarte, sino a salvarte. No fue para que vivas con más complicaciones y perjuicios, porque Su oficio es salvar a los pecadores. Para esta fecha Jesús sabía muy bien que Pedro lo negaría, y aun así le siguió dando Su amor y salvación. El Cristo que predicamos es tu Salvador. Y te seguiría salvando en cada situación antes de que tú se lo pidas. Ven, no tardes, y conviértete de tus mundanidades al Señor Jesucristo. Oye Su promesa: “Salvaré a la que cojea, y recogeré la descarriada; y os pondré por alabanza y por renombre en toda la tierra” (Zof.3:19). Tan pronto como te arrepientas, ahí empieza a salvarte, y te dará felicidad perpetua aquí en la tierra.

AMEN

Jun. 6/2010